

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 4

EVALUACIÓN JURÍDICA:

INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 003 DE 2025

Para la contratación del **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y APOYO LOGISTICO ADMINISTRATIVO DE LA BODEGA DE ALMACENAMIENTO DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA**, y con el propósito de continuar con el cronograma establecido en la invitación pública **CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. 003 DE 2025**, el suscrito Asesor Jurídico del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., evaluará los aspectos jurídicos de la única oferta presentada.

El día cinco (05) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), a las 06:00 p.m., fecha y hora programada para efectuar el cierre de la convocatoria de la referencia, se evidenció la radicación en la ventana de correspondencia del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. Una sola propuesta del siguiente oferente:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA
COLOMBIA & SUS FRONTERAS SAS ZOMAC	Miércoles, 05 de febrero de 2025, a las 11:40 a.m.	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$254'400.000,00) IVA INCLUIDO

En este orden de ideas, se procede a verificar la propuesta de: **COLOMBIA & SUS FRONTERAS SAS ZOMAC**, identificada con NIT. 901.182.750-4:

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

Para el presente caso, se verificará la capacidad jurídica:

PROPUESTA PRESENTADA POR «COLOMBIA & SUS FRONTERAS SAS ZOMAC»:

PROPONENTE:		
COLOMBIA & SUS FRONTERAS SAS ZOMAC		
DESCRIPCIÓN:	CUMPLE:	NO CUMPLE:
Se oferta la totalidad de los ítems y/o bienes requeridos por el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.	X	
Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las cantidades y/o unidades requeridas por la E.S.E.	X	
Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las	X	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014
		Página: 2 de 4

descripciones requeridas por la E.S.E.		
La oferta no supera el valor del presupuesto oficial.	X	
OBSERVACIONES:	<u>CUMPLE</u>	

CONCEPTO: La propuesta técnica y económica presentada por **COLOMBIA & SUS FRONTERAS SAS ZOMAC, CUMPLE** con los requerimientos plasmados en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.

1. CAPACIDAD JURÍDICA:

De conformidad con el pliego de condiciones de la invitación a ofertar dentro del presente proceso de contratación de mínima cuantía, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, de la siguiente manera:

JURIDICOS Y TÉCNICOS:	OBSERVACIÓN:	CONCEPTO:
Carta de presentación de la propuesta.	Se radica formalmente carta de presentación de la oferta, en los términos señalados en la invitación a ofertar en proceso de contratación directa.	CUMPLE
Documento de identidad.	Se aporta copia de la cedula de ciudadanía de representante legal YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS	CUMPLE
Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal.	Se aporta Certificado de existencia y representación legal de fecha 04 de febrero de 2025, proferido por la Cámara de Comercio de Arauca, el cual acredita la actividad económica de COLOMBIA & SUS FRONTERAS SAS ZOMAC corresponde al objeto de la contratación de la referencia.	CUMPLE
Autorización para presentar propuesta (si ésta es realizada por un tercero).	No aplica, debido a que la presentación de la propuesta es realizada por COLOMBIA & SUS FRONTERAS SAS ZOMAC , y en el certificado de existencia y representación legal se encuentran contempladas las facultades del representante legal.	CUMPLE
Registro Único-Tributario – RUT	Se aporta el Registro Único Tributario – RUT COLOMBIA & SUS FRONTERAS SAS ZOMAC , conforme a lo requerido en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Declaración o certificado sobre aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y parafiscales de persona jurídica o natural, según corresponda.	Se aporta Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y aportes parafiscales, de fecha 04 de febrero de 2025, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, proferido por YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS representante legal, por medio del cual	CUMPLE

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 3 de 4

	certifican que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes en los últimos seis (06) meses.	
Certificado de antecedentes judiciales.	Se aporta consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS , de fecha 24 de enero de 2025. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta en la página web de la Policía Nacional de Colombia para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente judicial alguno.	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales.	Se aporta certificado de antecedentes fiscales de YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS y COLOMBIA & SUS FRONTERAS SAS ZOMAC , de fecha 24 de enero de 2025, concluyendo que NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente fiscal alguno.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios.	Se aporta certificado de antecedentes disciplinarios de YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS y COLOMBIA & SUS FRONTERAS SAS ZOMAC , de fecha 24 de enero de 2025; concluyendo que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente disciplinario alguno.	CUMPLE
Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Se aporta consulta en línea de fecha 24 de enero de 2025, que indica que YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS , no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta medida correctiva alguna.	CUMPLE
Declaración sobre Inhabilidades o incompatibilidades.	Se aporta declaración en los términos de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Documento de constitución del proponente plural (solo si aplica).	No Aplica	N/A
Relación de experiencia.	Se aportaron tres (03) contratos de suministro, cumpliendo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.	CUMPLE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 4 de 4

Póliza de seriedad de la oferta	El representante legal de COLOMBIA & SUS FRONTERAS SAS ZOMAC , NIT 901.182.750-4, adjunta, POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, con número 49-44-101035428 ANEXO: 0, expedida por la SEGUROS DEL ESTADOS SA por un valor asegurado de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$25'440.000,00) M/CTE	CUMPLE
---------------------------------	--	--------

CONCEPTO: CON BASE EN LA EVALUACION JURÍDICA EFECTUADA, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **COLOMBIA & SUS FRONTERAS SAS ZOMAC**, IDENTIFICADA CON NIT: 901.182.750-4 y representada legalmente por **YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 96.185.895 expedida en Saravena **CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS EXIGIDOS EN LA INVITACION A OFERTAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA, ES DECIR, ESTÁ HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

2. CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

COLOMBIA & SUS FRONTERAS SAS ZOMAC, IDENTIFICADA CON NIT: 901.182.750-4 presentó una propuesta económica por valor **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$254'400.000,00) IVA INCLUIDO**, de conformidad con lo requerido en los términos de la invitación a ofertar, y la misma cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos. Por ende, esta propuesta resulta favorable para la entidad hospitalaria, razón por la cual es seleccionada para la adjudicación del respectivo contrato, en caso de que también cumpla con los requisitos técnicos.

Dada en Arauca (Arauca), a los cinco (05) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

CARLOS EDUARDO EUGENIO LOPEZ
ASESOR JURIDICO
HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E

Proyecto:	Bleides Katherine Ávila	V.BO 
Revisó:	M&E Soluciones Técnico Profesionales S.A.S	V.BO